

"Relación entre la Investigación y el Postgrado"

Claudio Bifano

**Núcleo Conjunto de CDCHT Y NAP
Maracaibo 8 y 9 de Julio 2008**

Reflexionar sobre investigación y postgrado nunca será un asunto trivial para la comunidad universitaria, ya que constituyen buena parte de la razón de ser de la Universidad. Por eso agradezco muy de veras tener una nueva oportunidad de conversar con tan distinguido grupo de colegas sobre estos temas que marcan el presente y el futuro de la educación superior y en consecuencia el de nuestro país.

Para tratar de organizar un poco las ideas me voy a referir a tres aspectos:

- 1.- La investigación como elemento esencial para la universidad moderna**
- 2.- La orientación de los estudios de postgrado y su relación con la investigación para garantizar la formación de profesionales de alto nivel.**
- 3.- Consideraciones sobre la situación actual de la educación superior y la investigación.**

I.- Investigación y docencia.

La relación investigación docencia superior es una idea que impulsó fuertemente Whilhem von Humboldt desde 1807, cuando concibió la

creación de la Universidad de Berlín, caracterizada por unidades de investigación y de enseñanza, que fortalecían una relación entre alumnos y profesores, libres de exigencias y limitaciones por parte del Estado, tal como lo contemplaba la idea de autonomía universitaria en la Edad Media al decir que “la educación debe limitarse a formar seres humanos, y no a determinados tipos de ciudadanos”.

Por diversas razones, en estas tierras este modelo de universidad tardó en llegar. Fue solamente en 1958 cuando emergió en Venezuela la universidad moderna que, además de introducir cambios dramáticos en los programas de estudio, instituyó la investigación científica como una obligación institucional y la extensión como un deber social.

Este modelo, introducido por Francisco De Venanzi, para la nueva universidad que nacía a la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, dio un nuevo sentido a los estudios superiores y representó, en consecuencia, un cambio en su razón de ser, muy necesario para responder a nuevas demandas sociales.

Para los fines de esta intervención, lo más importante es destacar que la reforma universitaria de 1958, introdujo la idea de “la investigación científica como una obligación institucional” y que de allí nació el término Profesor –Investigador. La Universidad dejó de ser así una Institución cuya única función era formar profesionales para el ejercicio de sus oficios, para convertirse en otra en la que sus profesores debían generar conocimiento a través de la investigación, además de impartir docencia sobre la base del conocimiento existente. Al convertirse la investigación en un

complemento fundamental de la docencia, la universidad se transformó en una escuela, que para poder cumplir con la función de formar ciudadanos y profesionales de alto nivel, debía contar con profesores que entendieran la investigación como forma adelantada de practicar la docencia.

Uno de los cometidos esenciales de la reforma de la universidad en 1958 fue desarraigar el profesor repetidor de libros y sustituirlo por el Maestro capaz de enseñar a través de la manipulación de conceptos básicos que conlleva el ejercicio de la investigación.

El profesor-investigador, especialmente el de postgrado es, pues, aquel que con sus preguntas o planteamientos es capaz de retar la inteligencia de sus alumnos; el que estimula la curiosidad de quienes aprenden haciendo respondiendo o discutiendo preguntas y enseña a cuestionar el conocimiento establecido.

Desde esta perspectiva, la investigación en la Universidad tiene una doble finalidad: por una parte producir conocimientos nuevos, con o sin la finalidad de dar respuesta a situaciones y problemas específicos y por otra, realizar una función docente que estimule las capacidades intelectuales de los futuros profesionales. Por eso es aconsejable que todo profesor universitario esté relacionado con una línea de investigación y muestre periódicamente los resultados de su trabajo en forma de publicaciones, libros, patentes, asistencias a congresos, dirección de tesis y trabajos especiales de grado, etc.

Mucho mejor lo expresa, por supuesto, el Dr. De Venanzi en su Informe al Claustro de 1962: *“Nos ha preocupado altamente la corrección de uno de los defectos fundamentales de nuestras*

Universidades cual es su escasa actividad creadora. La investigación, a más de sus propios méritos, es indispensable para elevar la calidad de la labor docente, ya que permite al profesor universitario disponer de reservas de conocimiento de primera mano que confieren flexibilidad y dan tono de originalidad a su enseñanza. Es además indispensable para dar fisionomía propia a la Universidad dentro del ámbito de las instituciones del saber”.

Estas son las razones que hacen imprescindible la investigación en una universidad moderna.

II.- Los estudios de postgrado*.

En 1941 se inician las actividades formales de postgrado en la Universidad Central de Venezuela con el Postgrado de Médicos Higienistas; producto de una iniciativa del recién creado Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Siguieron los postgrados de psiquiatría, venereología, fisiología, puericultura y pediatría, etc., que se crearon para reforzar la misión de la Universidad de fomentar la ciencia en sus aspectos de investigación y sobre todo de aplicación del conocimiento.

En 1975 se elaboró el Primer Catálogo General de Cursos de Postgrado y el Reglamento de Estudios para Graduados de la UCV, que merece ser recordado como pionero de la normalización de los estudios de cuarto nivel y por la claridad conceptual con que dio vida a esos estudios. Define los objetivos de los Cursos de Ampliación de Conocimientos, de la Especialización y del Doctorado; no contempla las Maestrías y hace referencia a la organización de Cursos Interdisciplinarios, algo que para la época

resultaba una idea de avanzada. Circunscribe el cuarto nivel de estudios al Doctorado y de Especialización, para formar dos tipos de profesionales: uno preparado para hacer investigación y otro para desempeñarse el ejercicio de la profesión. Deja explícito que los estudios de doctorado deben ser entendidos para “ *..la formación de científicos y humanistas capaces de realizar obra original de alto nivel...*” y define la Tesis Doctoral como “ *...una investigación o estudio original que represente un aporte significativo a la Ciencia a las Humanidades o a la Tecnología que deberá demostrar independencia de criterio intelectual y científico...*” conceptos estos que como sabemos se mantienen vigentes.

A pesar de disponer de un documento de tal claridad, la proliferación de los programas de postgrado en nuestras universidades no ha sido consecuencia de una política o una estrategia institucional que tomara en cuenta la relación entre el pregrado y el postgrado. Fue más bien, producto de iniciativa de profesores, que regresaban al país al haber concluido sus estudios en Universidades de distintas partes del mundo, que asumieron el compromiso de desarrollar su disciplina, a imagen del modelo que conocieron.

Estas iniciativas, de ninguna manera objetables, tuvieron eco en las universidades, no tanto porqué respondiera a una visión del necesario desarrollo académico que debían experimentar como política institucional, sino porque estaba en armonía con la política de financiamiento de los estudios de cuarto nivel establecidas por el recién creado Consejo de Investigaciones Científicas y

Tecnológicas CONICIT. Para el establecimiento de un sistema nacional de investigación el CONICIT consideraba indispensable aumentar la productividad de conocimiento en el país y para ello dio apoyo financiero a los programas de Maestría y Doctorado, que, a través de las Tesis generaban publicaciones que daban cuenta del nuevo conocimiento producido. Y a diferencia de lo que ocurría en la década de los cuarenta, cuando los estudios de postgrado se concebían como la forma de dar respuesta a problemas o necesidades apremiantes de la sociedad, desde los años setenta en adelante, exceptuando las áreas de salud y pocas otras, la oferta de postgrado fue vista por la Universidad y por el Estado como una vía para incrementar el número de investigadores y de producir mayor cantidad de conocimiento.

III.- Una mirada al futuro*.

Nadie puede, en buena fe, discutir la importancia del aporte de las Universidades en la construcción del país. Ni hay duda de que las Universidades nacionales hayan dotado al país de los profesionales que se han destacado en el ejercicio de su profesión, dentro y fuera del país. Esto está fuera de discusión. También hay que decir que la vertiente de estudios de cuarto nivel en nuestro país, con aciertos y errores, ha logrado extender y diversificar la oferta con especializaciones, maestrías y doctorados, en muchas áreas del conocimiento, y a lo largo de más de cincuenta años se ha acumulado una experiencia valiosa que es necesario utilizar para revisar y mejorar lo que se ha hecho.

Pensamos ahora que es tiempo de utilizar esa experiencia para producir cambios. Nos atrevemos a decir que la creciente

complejidad del conocimiento y las exigencias de mercado imponen una urgente revisión de las competencias profesionales de nuestros egresados universitarios, para asegurarnos de que estén realmente capacitados para atender, con idoneidad, a las exigencias del país en el área social, educativa, industrial, de producción de ciencia, tecnología y de servicios, teniendo como condición *sine qua non* la calidad académica y no el número de universidades.

Creemos que es necesario repensar el perfil profesional de tercer nivel, así como el de los especialistas, magister y doctores que anualmente egresan de las universidades. En ese sentido, quisiéramos proponer como asunto para discusión que esa revisión, o mejor aún que el rediseño de los programas de estudio, se realice en las universidades siguiendo el camino inverso al que se siguió durante el periodo de creación y consolidación de los estudios de postgrado.

Queremos decir con esto que las universidades intenten reorganizar el perfil de su oferta académica enfocándola como un proceso continuo que implique el tercer y cuarto nivel. Para poder determinar con mayor precisión los objetivos de cada uno de ellos, pensamos que habría que comenzar con la definición de los objetivos del doctorado para terminar con los de los del tercer nivel. Hecho de esta manera, pensamos que se evitarían repeticiones de contenido y se lograría definir con mayor grado de precisión el “para que” de las diferentes ofertas de estudio.

La creciente demanda de oportunidades de estudio que provean a los jóvenes conocimientos que puedan aplicar de manera inmediata, debería hacernos pensar y preguntarnos hasta qué

punto la conceptualización actual de nuestro sistema de postgrado contempla, de manera equilibrada, la vertiente académica y la de formación de egresados para el ejercicio profesional, para responder adecuadamente a las demandas del país.

Pero, para que lo que se acaba de proponer sea posible, hay que repensar el postgrado y reconsiderar la orientación y los objetivos que actualmente contempla su Normativa General, particularmente el lo que se refiere a la razón de ser de las maestrías y los doctorados que, tal como están definidos, son grados académicos para la formación de profesionales para la investigación y de las especializaciones que se orientan al ejercicio de la profesión.

Una discusión sobre el para qué de los estudios de postgrado y su función, debe tener en cuenta lo establecido en la Normativa, el documento aprobado por todas las universidades que define lo que nosotros entendemos por maestría y doctorado e indica que para formar a un magister o un doctor las universidades deben contar con una infraestructura para la investigación y una planta de profesores que garanticen la formación de los nuevos profesionales para la investigación, es decir, nuevos potenciales investigadores.

Es tiempo de dejar de pensar que los Magister y a los Doctores son profesionales de mayor calificación que los Especialistas; es necesario que se entiendan como vertientes de estudio con objetivos diferentes, pero de igual importancia para las universidades y para el país. Es indispensable que las universidades comprendan que la finalidad de un programa de postgrado no es crear líneas de investigación, sino que los postgrados (maestrías y doctorados) deben nacer sobre la base de

líneas de investigación activas. Que la exigencia del grado académico de doctor o de magíster para que un profesor ascienda en el escalafón universitario no es justificación para crear un programa de postgrado ni lo es para que algún funcionario logre un mejor salario. Los ascensos académicos deben ser producto de la preparación y productividad de los profesores y esto no necesariamente lo refleja la obtención de un título de magister o de doctor; sobre todo en aquellos casos en que esos grados se obtienen en áreas diferentes a las de desempeño del profesor. Y otro tanto puede decirse de los entes públicos que exigen esa formación como garantía de competencia para el ejercicio del cargo.

Es frecuente constatar que con argumentos de ese tipo se trata de justificar la creación de una maestría o un doctorado, sin pensar que al no contar con el respaldo esencial de una estructura de investigación, se mediatiza su verdadera razón de ser.

De hecho existen muy buenas especializaciones que se presentan como maestrías por las razones que ya hemos señalado y la confusión o mala interpretación de los objetivos del programa produce lo que se ha dado en llamar el síndrome TMT, que todos sabemos consiste en que los estudiantes no culminan los estudios de maestría o de doctorado con la realización de la tesis. Esto ocurre básicamente por dos motivos principales: uno que el estudiante quiere solamente ampliar la formación de pregrado y ejercer su profesión y no le interesa, por lo tanto, hacer investigación y dos, que el postgrado no cuenta con una estructura de investigación que permita la realización de tesis ni suficientes profesores en condiciones de dirigirlas. Cualquiera que sea la

razón, la consecuencia es que no se cumple con el objetivo con que fue creado el postgrado y los estudiantes no terminan su proceso de formación académica.

En los países cuyos sistemas de postgrado hemos adoptado, el doctorado tiene una orientación académica solamente cuando el título otorgado es el de Ph.D., D.Phil., o Doktor Rerum Nature, mientras que cuando los estudios hacen más énfasis en la práctica profesional de muy alto nivel, los títulos de doctor son referidos a áreas de conocimiento, e indican que el egresado ha completado una formación académica adecuada para la práctica de la profesión, al máximo nivel que permite el conocimiento establecido. Estos son los doctorados profesionales; por ejemplo, el doctor en medicina, en ingeniería, en economía, etc.

IV.- Una propuesta para flexibilizar los estudios de cuarto nivel*.

En un intento de abrir una discusión sobre este asunto en las Universidades y sin la menor pretensión de ser originales en el planteamiento, desde la Coordinación del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, se ha propuesto discutir sobre la definición de lo que debería ser el doctorado y la maestría (que repetimos, en nuestro país se entienden solamente como grados académicos para la investigación) y cuáles son los parámetros de conocimiento y experiencia que lo determinan. La pregunta, que todavía sigue sin respuesta definitiva, es: ¿hay que continuar concibiendo el doctorado como un grado académico que conduce solamente a la formación de personal para la investigación (tal como está

contemplado en la Normativa) , o si sería más conveniente entenderlo como tal y además como un título de formación profesional?. Es decir que las Universidades puedan ofrecer el doctorado en ciencias y/o el doctorado profesional, de acuerdo con el área de conocimiento y los objetivos que persigue.

Pensamos que la segunda es la forma más conveniente y por eso se ha propuesto que los estudios de doctorado puedan ser estructurados en dos vertientes: una en ciencia y otra de profesión¹. Entendiéndose por doctorado en ciencia, por área del conocimiento, el que está diseñado para formar profesionales que se dediquen a la investigación, es decir a la producción de conocimiento nuevo, que pueda ser evaluado de acuerdo a las particularidades de cada disciplina, y por doctorado de profesión –también por área del conocimiento- aquel cuyo objetivo es formar profesionales capacitados para aplicar el conocimiento del más alto nivel en el ejercicio de su profesión, pero que no necesariamente se dediquen a hacer investigación.

¹ El doctorado, tal como lo indica la Normativa de Estudios de Postgrado, es el grado académico que forma profesionales para la investigación, a través de una formación académica del más alto nivel y un entrenamiento en la búsqueda de nuevo conocimiento que prepara a ese profesional para comenzar a hacer investigación con poca, o sin supervisión alguna. Este tipo de Grado Académico, que requiere de un entrenamiento en investigación y cuyo objetivo es que los que lo reciben se dediquen preferiblemente a producir nuevos conocimientos, es el que llamamos Doctorado en Ciencias. La evaluación de un programa de doctorado en ciencia contempla, entre otros indicadores, líneas de investigación activas, producción de investigación publicada en revistas arbitradas, estructuras académicas para la investigación

Por Doctorado Profesional entendemos la formación de un egresado que ha recibido una formación académica de muy alto nivel en un área del conocimiento y que está en capacidad de aplicar esos conocimientos en el ejercicio de su profesión, pero que no necesariamente se dedique a generar conocimiento nuevo. En este caso el énfasis no se hace en la práctica de la investigación, sino en la aplicación del conocimiento existente, lo cual puede ser demostrado a través de la realización de pasantías de alta especialización, la elaboración de informes técnicos de alto nivel, la asesoría técnica a la empresa, la elaboración de modelos de productividad, el diseño de una nueva estructura, etc.

Otro tanto ocurriría con las Maestrías. Las Maestrías en ciencia podrían ser consideradas el primer lapso del proceso de formación de los profesionales para la investigación y las Maestrías profesionales las que, al igual que las Especializaciones, formarían recursos humanos capaces de utilizar con propiedad el conocimiento existente.

Se ha hecho esa propuesta porque pensamos que la formación de recursos humanos de alta calificación debe estar al servicio de objetivos claros, de manera que al culminar su proceso de formación universitaria los nuevos profesionales puedan insertarse en programas de trabajo que se correspondan a su formación y puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos, en armonía con el proceso de desarrollo del país. Por eso creemos que una oferta diversificada del doctorado y de la maestría, puede orientar de manera más precisa los intereses y las vocaciones de los estudiantes. Pero además de eso, en lo que atañe a la relación pre - postgrado, creemos que solo así podrían definirse a partir del doctorado, los perfiles de los magíster, especialistas y profesionales de tercer nivel, y diferenciar con mayor precisión los objetivos, la orientación y las particularidades de cada uno de ellos.

Por esos motivos, reafirmamos que se hace muy necesario diferenciar entre la formación de profesionales para la investigación y para la aplicación del conocimiento: es decir, entre maestrías y doctorados en ciencia y de profesión.

V.- A manera de conclusión.

Dotar al país de profesionales de alto nivel, capaces de utilizar el conocimiento para crear condiciones de vida cada vez más favorables para la sociedad, es la razón de ser de la Universidad. Y para cumplir con esta delicada responsabilidad, su función no es, por supuesto, dispensar títulos, sino formar profesionales, que demuestren saberes, competencias y destrezas, dentro y fuera de las fronteras del país.

Lo que distingue a las Universidades es la calidad de los profesionales que forman y esto no la decreta ninguna autoridad o jerarquía alguna. Se logra solamente cuando existe un plantel de profesores que no improvisan seminarios o clases y dirigen tesis de pre y postgrado, como una fase avanzada de la docencia; profesores que hacen vida académica, con juicio crítico y autocrítico y con absoluta libertad de conciencia y de pensamiento. Es consecuencia de la responsabilidad y del compromiso de los profesores con el ejercicio eficiente de su oficio, y a la presencia de un estudiantado ávido de conocimiento, que sirve de estímulo a la labor docente calificada y a la búsqueda de conocimiento nuevo.

En las Universidades que se colocan por encima de la mediocridad y de la inmediatez, esas condiciones no son excepcionales; los estudiantes y profesores que tienen el honor de formar parte de esos claustros, ven la investigación y la docencia calificada como el simple cumplimiento de su deber ser.

Nuestros viejos maestros sabían muy bien que la ignorancia y el populismo son enemigos del conocimiento que tiene valor, y que mucho daño se puede hacer a una o más generaciones, cuando se

toman decisiones de naturaleza académica de manera irresponsable o con intenciones no académicas. Tenían muy claro que una verdadera Universidad debe ser Universal, Científica y Autónoma, para que a través de la enseñanza, la investigación, la extensión y la promoción de una sociedad democrática, pueda transformar al hombre por obra del saber. Es un grave error, de consecuencias negativas incalculables, crear docenas de universidades como producto de un decreto o por motivaciones exclusivamente económicas, a sabiendas de la carencia de condiciones académicas. Solamente remedos de Universidades pueden nacer por estas vías y solamente frustraciones pueden ofrecer a sus alumnos las Instituciones que, sin serlo, pretendan llamarse universidades.

Los viejos Maestros tenían muy claro que la Universidad vale lo que valen sus profesores.

(Las secciones marcadas con asterisco (II, III y IV) han sido tomadas en parte del Capítulo "Investigación, postgrado y docencia de pregrado: eje académico de la Universidad", de Claudio Bifano, que forma parte del libro Autonomía Universitaria: Compromiso Académico y Social: Ediciones CEA-UCV. 2008)